

## EL RINCÓN DE LA ACADEMIA

Durante seis años las autoridades revolucionarias de Colombia recibieron, vía Londres, detallados informes de cuanto acontecía en la España de Fernando VII, suscritos por Thomas Farmer, inglés y comerciante de profesión. Detrás de aquel nombre se escondía Tomás Quintero, un venezolano llegado a la Península en 1815 en compañía de su protector, el arzobispo de Caracas.

A pesar de que desde los años cincuenta del siglo pasado se estableció la verdadera identidad del agente confidencial y se conoció su importante

labor, hasta ahora no existe investigación alguna sobre el personaje.

Para reparar esta injusticia, el libro **'Tomás Quintero/Thomas Farmer: Informes del espía de la República de Colombia en la Corte de Fernando VII'**, que tiene como editor a Daniel Gutiérrez Ardila, de la Universidad del Externado, se producen más de un centenar de informes que no sólo ofrecen una visión particular del conflicto independentista, sino que constituyen, además, una fuente extraordinaria sobre la España de la llamada Década Ominosa.

## Priorización y sistema penal

RODRIGO UPRIMNY\*



LA DISCUSIÓN SOBRE SI LA FISCALÍA debe o no concentrarse en la investigación de ciertos delitos y no de todos es importante y difícil, pero tiene una solución razonable.

Este debate opone dos visiones sobre la investigación penal.

Algunos defienden el principio de legalidad e irrenunciabilidad de la acción penal, según el cual el sistema penal debe perseguir todos los crímenes de la misma forma. Consideran que si la Fiscalía prioriza o selecciona los delitos que tramita, entonces afecta la igualdad ante la ley penal, tanto de las víctimas como de los delincuentes, pues algunos crímenes serían investigados y otros no, o al menos no inmediatamente.

Otros defienden el principio de oportunidad y discrecionalidad de la acción penal, según el cual los fiscales deben tener libertad para priorizar o incluso escoger los casos que abordan, a fin de que puedan concentrar sus esfuerzos y obtener mejores resultados.

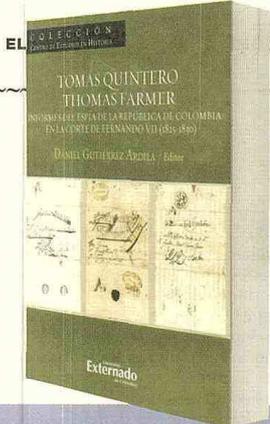
La razón normativa parece estar a favor de quienes defienden la legalidad e irrenunciabilidad de la acción penal pues la igualdad ante la ley penal es un valor irrenunciable en un Estado de derecho. Pero la razón empírica parece estar a favor de quienes defienden el principio de oportunidad, pues la criminología ha mostrado hace rato que el sistema criminal prioriza y selecciona los casos, ya que sus recursos son siempre limitados frente a la avalancha de crímenes que ocurren en nuestras sociedades.

Existe sin embargo una posibilidad de salir de este embrollo y armonizar lo mejor de ambas perspectivas. Y es tomar en serio el principio de realidad y por ello autorizar a los fiscales a priorizar sus investigaciones e incluso abandonar algunas de ellas. Pero se trata de tomar igualmente en serio el principio de legalidad y de igualdad ante la ley penal y por ello establecer que la priorización y selección de los casos por los fiscales tiene que realizarse con base en criterios públicos y transparentes, que puedan ser controlados y evaluados por la ciudadanía. Es lo que algunos llaman un principio de oportunidad pero reglado.

La buena pregunta no es entonces si la Fiscalía debe o no priorizar sus investigaciones sino si esto debe hacerse debajo de la mesa o en forma abierta y con criterios y procedimientos explícitos y transparentes.

La priorización encubierta, poco transparente y sin control, que es la que ha existido hasta ahora en Colombia, hace que el sistema penal se concentre en resolver casos fáciles (como las flagrancias) pero que no necesariamente son los más graves, como lo mostró la entrada de Miguel La Rota en nuestro blog en *La Silla Vacía* la semana pasada. Parece mejor una política de priorización transparente y sujeta a ajustes, que permita a la ciudadanía debatir acerca de donde deben concentrarse los esfuerzos para atacar la criminalidad y hacer efectivos los derechos de las víctimas. Y por ello nuestra prioridad debería ser discutir los criterios de priorización de la Fiscalía.

\*Director de Justicia y profesor Universidad Nacional.



Editor Domingo: Nelson Fredy Padilla Castro.  
Jefe de Redacción: Elber Gutiérrez Roa.  
Editor Multimedia: Leonardo Rodríguez.  
Jefe de Cierre: Ricardo Avila Palacios.  
Coordinador Opinión: Andrés Páramo Izquierdo.  
Editores:  
Arte y Gente: Fernando Araújo V.  
Deportes: Olga Lucia Barona.  
Internacional: Angélica M. Lagos C.  
Investigaciones: Nobrey Quevedo H.  
Judicial: Juan David Laverde P.

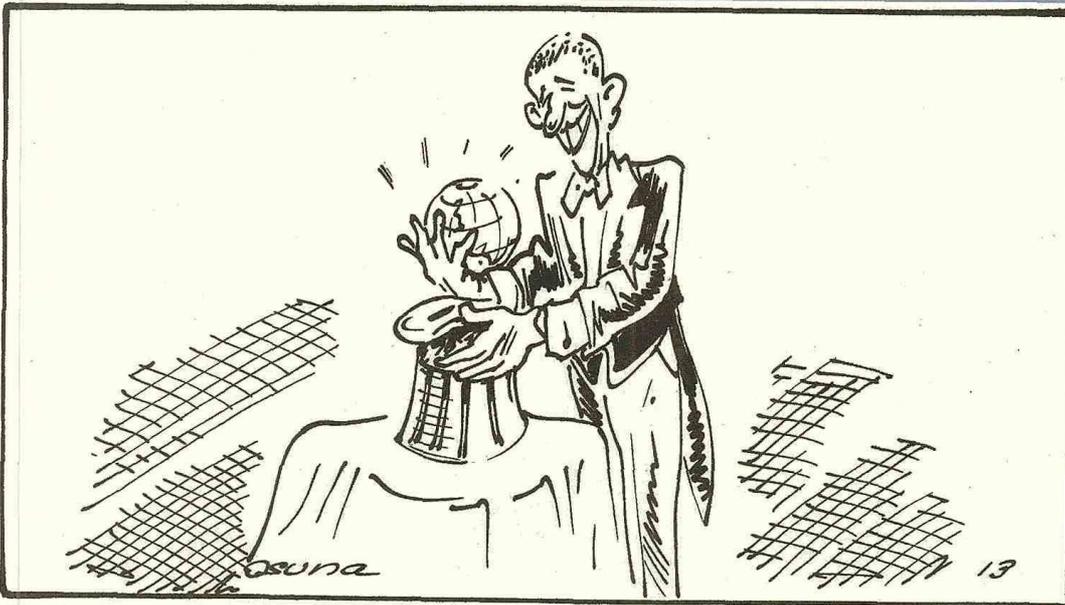
Política: Hugo García S.  
Negocios: Edwin Bohórquez Aya.  
Bogotá: Juan Camilo Maldonado.  
Vivir: Pablo Correa.  
Redacción Comercial: Mariana Suárez.  
Redacción:  
Política: Felipe Morales, Alfredo Malano y Natalia Herrera.  
Arte y Gente: Juan Carlos Piedrahíta, Santiago La Rotta y Juan David Torres.

Deportes: Luis G. Ordóñez, Luis G. Montenegro.  
Judicial: Diana Durán, John Alexander Marin C. y Juan Sebastián Jiménez.  
Bogotá: Verónica Téllez, Diana Carolina Cantillo y Camilo Enrique Segura.  
Negocios: Jairo Chacón, David Mayorga, y Hector Sandoval.  
Vivir: Carolina Gutiérrez Torres, Viviana Londoño.  
Internacional: Diego Alarcón, Daniel Salgar.  
País: Oscar Goezquán.  
Redacción Comercial: Sergio Silva, Pilar Cuartas y Janel Mahecha.

Editor Gráfico: Julio César Carrero Ladino.  
Diseño: William Niangua, Mario F. Rodríguez, Eder Rodríguez, Andrés Sánchez, Heidy Amaya y Carolina Navarro M.  
Infografía: Jonathan Bojarno.  
Editor Fotográfico: Nelson Sierra G.  
Fotografía: Oscar Pérez, David Campuzano, Luis Angel S. y Andrés Torres.

## Rasgos y Rasguños

Por Osuna



Mundo espionado

## De sus cenizas

ALFREDO MOLANO BRAVO



A MEDIADOS DEL AÑO 1984, CON JULIO Carrizosa y Darío Fajardo recorrí la Serranía de la Macarena para escribir un informe para el Fondo para la Protección del Medio Ambiente. Cansados llegamos a Vistahermosa después de haber caminado el día entero desde una vereda llamada Maracaibo, donde habíamos conversado con una punta de guerrilla. Los Acuerdos de la Uribe estaban en plena vigencia. Se vivía un gran entusiasmo en la región. La UP avanzaba en Meta mientras liberales y conservadores mermaban su fuerza. El comandante del frente quería presentar su candidatura al Concejo municipal y muchos guerrilleros y milicianos tenían idéntica intención. La gente tenía la esperanza de que la guerra terminara y se preparaba para ese final haciendo proyectos de acuerdos municipales: una carretera, un plan de cacao, otro de frutos amazónicos, un gallinero comunal. Los colonos querían volver a la economía legal y la guerrilla, a la plaza pública. Los que no querían que eso sucediera eran los gamonales liberales y conservadores y los secuaces de Rodríguez Gacha que manejan la compra de base de coca y la venta

de insumos para producirla. Aquella noche dormimos en paz. Pero nos levantamos en guerra. A las 2 de la mañana pasaron hacia Piñalito, un puerto sobre el río Güejar, tres camiones civiles con soldados, y regresaron a las 8. En la gallera del pueblo, tres muertos. A partir de ese día, las fuerzas oscuras se dieron a la tarea de asesinar a más de 300 militantes de la UP en la región. Con todo, el nuevo partido logró elegir cuatro alcaldes y 47 concejales en Meta. En el país, el nuevo movimiento amenazaba el monopolio bipartidista: 24 diputados, 275 concejales, cuatro representantes a la Cámara y tres senadores; dos de ellos, Iván Márquez y Braulio Herrera, habían sido guerrilleros. Uno de los puntos de los Acuerdos de la Uribe permitía a los guerrilleros acceder a la plaza pública, sin armas y sin uniformes. Virgilio Barco había sido elegido con cuatro millones de votos y Jaime Pardo Leal había sacado 350.000. El presidente sacó al conservatismo de los puestos públicos, pero lo rodeó de garantías para ser oposición. Lo que nunca dijo fue que por oposición se debía entender exclusivamente la que ejercían los godos: durante su mandato fueron asesinados de la UP. A medida que los votos de la UP aumentaban, crecían operativos paramilitares, ejecutados por el MAS, el MRN, la Triple A, coordinados por los departamentos de inteligencia militares (D-2) y (E-2) y por la XX

Brigada, según denunció el teniente coronel Luis Arcenio Bohórquez. ¿Qué pudo haber detrás de esa tenebrosa alianza? Sólo cabe una respuesta: el acuerdo de acabar con los enemigos del sistema a cambio de una descarada impunidad al narcotráfico. Una historia conocida.

La que está por conocerse es la que viene. Hoy, al devolverle a la UP la personería jurídica, el Consejo de Estado reconoce que fue "exterminada" por fuerzas oscuras. El fallo les facilitaría a las Farc su aterrizaje electoral. La perspectiva de que las guerrillas transformen en votos la influencia que el Gobierno dice que tienen en cuanto protesta social hay — y se viene un tsunami — terminará por amenazar de nuevo el monopolio de los partidos, que siguen siendo los mismos. El uribismo siente pasos de animal grande porque tendrá que compartir el campo de la oposición con la UP, razón por la cual enfilará todas sus baterías contra ese partido político. La bandera electoral del uribismo será el desconocimiento de la legitimidad que los exguerrilleros tengan para presentarse a elecciones. Hace pocos días entrevisté a un mando paramilitar del Bloque Cacique Nutibara. Le pregunté cómo veía la posibilidad de un arreglo con la guerrilla. Me respondió cortante: "Grave, nosotros, a quienes no nos permitieron participar en elecciones, no vamos a dejar que las guerrillas lo hagan; no permitiremos la impunidad".